



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 05 MAR 2009

VISTO:

El llamado a concurso de Profesores Ordinarios en Matemática II para Sede Trelew aprobado por Resolución CAFCE N°. 196/08-

CONSIDERANDO:

Que correspondía efectuar el llamado a concurso para dos (2) cargos y por omisión se realizó en aquella oportunidad para un (1) solo cargo.

Que corresponde subsanar el error autorizando el llamado para un cargo más, ampliando la convocatoria anterior.

Que deben realizarse las publicaciones de rigor en la Sede Trelew.

Que el jurado propuesto es el mismo que se aprobara para la Resolución del Visto.

Que por razones operativas ambos llamados pueden sustanciarse en la misma oportunidad y bajo el mismo número de expediente que se habilite para estas actuaciones.

Que los postulantes ya inscriptos podrán hacerlo con la sola presentación de un nuevo formulario de inscripción, obviando la restante documentación que háyase presentado en el primer llamado.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 010/09.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 2009.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Autorizar el llamado a concurso** para cubrir un (1) cargo de **Profesor Ordinario** dedicación Simple, en la cátedra **Matemática II de Sede Trelew**, teniendo en cuenta las pautas señaladas en los considerandos como integrantes del presente artículo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese..-

Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DEGANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCION N°

019/09

CAFCE..-